



AYUNTAMIENTO DE CABRERO

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2023 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1 del Plan General Municipal "Simplificado".
(2024080019)

Expediente n.º: 24/2022.

El pleno del Ayuntamiento de Cabrero, en la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo, por la mayoría absoluta de los/as miembros que componen la corporación, de aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1 del Plan General Municipal "Simplificado" de Cabrero, conforme a la documentación redactada por D. Santiago Matas Gómez a instancias de D.ª Minerva Rubio Montero y D. Francisco Javier Zarza Llorente. La modificación consiste en la supresión y modificación de las alineaciones planteadas en el Plan General Municipal "Simplificado" de Cabrero, en una zona ubicada en suelo urbano consolidado de la localidad, concretamente en torno a la parcela ubicada en TR PS Canchal Primera, 7 de Cabrero, con referencia catastral 3643808TK5434S0001ZB.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cabrero, conforme a lo dispuesto al efecto en el artículo 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, así como en el artículo 57 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas, computándose el plazo a partir de la última de las publicaciones citadas.

La adopción de este acuerdo suspende por el plazo de 2 años el otorgamiento de licencias en las intervenciones relacionadas con la ordenación detallada de la modificación, salvo las que resulten ajustadas al régimen vigente y a las determinaciones del nuevo planeamiento.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por quienes pudieran tenerse por interesados/as, a fin de que se formulen las alegaciones, sugerencias o reclamaciones estimen pertinentes. A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cabrero:

<https://cabrero.sedelectronica.es/transparency/71f107d1-e5ac-4357-a7fb-ed4833f9705c/>

El presente anuncio servirá de notificación a los/as interesados/as, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Cabrero, 26 de diciembre de 2023. El Alcalde, JUAN ANTONIO PÉREZ BERMEJO.